

La suscrita Profesional Universitario Contador de la Promotora de Eventos y Turismo SAS

HACE CONSTAR

Que dando cumplimiento a los requisitos exigidos en el artículo 142 “Requisitos para modificaciones al Presupuesto” del Acuerdo 1075 de 2020 “Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Manizales para la administración central, establecimientos públicos y entidades descentralizadas”, que reza: *Las adiciones requerirán de la certificación expedida por el Contador o Tesorero de la entidad que garantice la existencia de recursos*, la Promotora de Eventos y Turismo SAS cuenta con la disponibilidad de recursos para la adición de ingresos y gastos en la vigencia 2026 como incorporación de la disponibilidad inicial de la vigencia fiscal en curso.

La presente se expide para los trámites respectivos ante el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS.

Se firma en Manizales a los nueve (9) días del mes de febrero de 2026.

Diana Cristina Montoya N^o
DIANA CRISTINA MONTOYA NARANJO
Profesional Universitario Contador
Promotora de Eventos y Turismo SAS

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Agradecemos su colaboración y quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Cordial saludo,



JUAN PABLO MARÍN JARAMILLO
Gerente General
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO SAS

Elaboró: Johanna Arbeláez Loaiza – Jefe de Oficina Administrativa y Financiera



Manizales, 09 de febrero de 2026

Señores

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL DE MANIZALES - COMFIS

Alcaldía de Manizales

Ciudad

Referencia: APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTO 2026 PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO SAS.

De manera atenta y en cumplimiento de las directrices establecidas en el Acuerdo No. 1075 de 2020 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Manizales) y sus modificaciones, así como en ejercicio de las funciones asignadas a este Consejo en el artículo 28, numeral 4 del mencionado Estatuto, nos permitimos someter a su consideración y aprobación la siguiente modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Promotora de Eventos y Turismo SAS, correspondiente a la vigencia fiscal 2026:

ADICIÓN PRESUPUESTAL:

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO SAS		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
VIGENCIA 2026		
CÓDIGO	CONCEPTO	ADICIÓN
1	INGRESOS	\$ 6.563.973.825
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 6.563.973.825

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO SAS		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
VIGENCIA 2026		
CÓDIGO	CONCEPTO	ADICIÓN
2	GASTOS	\$ 6.563.973.825
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 710.000.000
2.4	OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 5.853.973.825

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Handwritten signature/initials

**CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS
RESOLUCIÓN 007**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA PROMOTORA
DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S”**

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL “COMFIS” DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 28 del Acuerdo 1075 de 2020,

CONSIDERANDO

Que en sesión del 11 de febrero 2026 el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL “COMFIS” DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, según consta en el Acta 004 del presente año, autorizó adición presupuestal de LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S para la vigencia 2026, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar adición presupuestal por valor de \$ 6.563.973.825 en el presupuesto de ingresos y gastos del año 2026; en el siguiente detalle:

INGRESOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1.0	Ingresos	\$ 6.563.973.825
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 6.563.973.825

GASTOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2.0	Gastos	\$ 6.563.973.825
2.1	Funcionamiento	\$ 710.000.000
2.4	Gastos De Operación Comercial	\$ 5.853.973.825

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los 11 días del mes de febrero de 2026.

MANUEL GONZALEZ HURTADO
Secretario General
Delegado Alcalde COMFIS
(Decreto 0126 del 09-02-2024)

LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Asesor Secretaría de Hacienda
Secretario Técnico COMFIS

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

NIT. 800250029-7

K2 vía al Magdalena Expoferias TEL. 6068749712 - MANIZALES
profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.co

PRESUPUESTO No. 2026-6

Fecha: 13 febrero, 2026

Presupuesto: ADICIÓN PRESUPUESTAL COMFIS RESOLUCIÓN 007 DE 2026

Tramitado:

Plan de Desarrollo: PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

Aprobado:

Descripción: ADICIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Tramitó

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

NIT. 800250029-7

K2 vía al Magdalena Expoferias TEL. 6068749712 - MANIZALES
profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.co

PRESUPUESTO No. 2026-5

Fecha: 13 febrero, 2026

Presupuesto: ADICIÓN PRESUPUESTAL COMFIS RESOLUCIÓN 007 DE 2026

Tramitado:

Plan de Desarrollo: PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2026

Aprobado:

Descripción: ADICIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Tipo	Rubro	Descripción Rubro	Nota	Valor
Adicion				
	1.0	Disponibilidad Inicial		6.563.973.825
				ADICION: 6.563.973.825

Tramitó

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

NIT. 800250029-7

K2 vía al Magdalena Expoferias TEL. 6068749712 - MANIZALES
profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.co

PRESUPUESTO No. 2026-6

Fecha: 13 febrero, 2026

Presupuesto: ADICIÓN PRESUPUESTAL COMFIS RESOLUCIÓN 007 DE 2026

Tramitado:

Plan de Desarrollo: PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

Aprobado:

Descripción: ADICIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Tipo	Rubro	Descripción Rubro	Nota	Valor
Adicion				
	2.4.5.02.09.03.6.08	Red De Ecoparques		28,361,334
	2.4.5.02.09.03.6.04	Pre Feria Tic		46,561,384
	2.4.5.02.09.03.6.01	Pre Feria Cultura		4,980,000
	2.4.5.02.09.05	Cuentas Por Pagar		787,574,005
	2.4.5.02.09.02	Operación Fundadores		541,863,406
	2.4.5.02.09.01	Operación Expoferias		275,712,964
	2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones (supernumerario)		2,140,689
	2.1.1.02.03.001.03	Bonificación Especial De Recreación		441,267
	2.1.1.02.01.001.07	Bonificación Por Servicios Prestado:		1,351,379
	2.4.5.02.09.03.6.05	Feria Tic		122,876,099
	2.4.5.02.09.03.6.07	Feria Empresarial		27,101,309
	2.4.5.02.09.03.6.02	Feria Cultura		22,455,205
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldos Personal Nomina		93,698,444
	2.1.1.02.01.001.01	Sueldo Básico (supernumerario)		36,333,000
	2.1.1.02.01.001.08	Prima De Vacaciones (supernumerario)		2,140,689
	2.1.1.02.01.001.06	Prima De Servicio (supernumerario)		3,985,190
	2.1.1.02.01.001.08	Prima De Navidad (supernumerario)		7,196,860
	2.4.5.02.09.03.6.06	Promoción Y Encadenamiento		292,243,438
	2.4.5.02.09.03.6.10	Eventos Deportivos		96,189,000
	2.4.5.02.09.03.6.03	Eventos Culturales		409,053,114
	2.4.5.02.09.04.02	Operación Promotora		2,080,096,954
	2.4.5.02.09.04.01	Operación Espacio Público		1,077,936,390
	2.1.1.02.02.004	Aportes A Cajas De Compensación		1,853,320
	2.1.1.02.02.001	Aportes A La Seguridad Social En P		5,791,625
	2.1.1.02.02.003	Aportes De Cesantías (supernumerario)		4,826,605
	2.1.1.02.02.005	Aportes Generales Al Sistema De R		240,932
	2.1.2.02.02.008.16	Prestación De Servicios		200,000,000
	2.1.8.02.01	Impuestos, Tasas Estampillas Y Mu		350,000,000
	2.4.5.02.09.03.6.09	Café Fest		40,969,223

ADICION: 6,563,973,825